

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y/o la ordenanza de tramitaciones urbanísticas para la dinamización de las actividades y las obras del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, se hace público que ha sido solicitada licencia de actividad de:

Actividad: centro de lavado y unidad de suministro de combustible

Ubicación: calle Carretilla, 36.

Titular: Plenoil, S. L.

Expediente: 000001/2021-STC

El expediente con la solicitud de licencia de actividad y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Urbanismo y Vivienda de este Ayuntamiento (avenida José Hierro, 36), en horario de 9:00 a 12:00 horas y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

En Rivas-Vaciamadrid, a 5 de enero de 2022.—La coordinadora de Área y concejala-delegada, Pilar Gabina Alonso García.

(02/343/22)

